



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.

Siendo las trece horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, de conformidad a lo señalado en la convocatoria de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 10, 12 fracciones III, X, 13, 14 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California. A efecto de agotar los asuntos del orden del día, se procedió de la siguiente manera.

1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.

Eva Nallely Gómez Ponce, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, dio inicio a la sesión, dando cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que solicita al Secretario Técnico proceda a tomar lista de asistencia.

- 1.- **Eva Nallely Gómez Ponce.** - Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 2.- **Ramon Iribe Pérez.** – Director de Asunto Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California
- 3.- **Rosina Del Villar Casas.** - Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
- 4.- **José Antonio Gómez Márquez.** - En representación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Baja California.
- 5.- **Raúl Eduardo Campos Sánchez.** - En representación del Síndico Procurador del H. XXIV Ayuntamiento de Mexicali
- 6.- **Alfonso Rafael Leyva Pérez.** - Síndico Procurador del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana.
- 7.- **María Teresa Méndez Vélez.** - Síndica Procuradora del H. XXIV Ayuntamiento de Tecate.
- 8.- **Esperanza Valverde Zamorano.** - Síndica Procuradora del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe B.C.
- 9.- **Eunice Mercado Gilbert.** - Síndica procuradora del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín B.C.
- 10.- **Carlos Rafael Flores Domínguez.** - Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.
- 11.- **Luis Alberto Ocampo Blanco.** - Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

Una vez pasada la lista de asistencia, el Secretario Técnico informó que hay un total de 11 asistentes, de los cuales 8 integran el Comité Coordinador, por lo tanto, existe Quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador.

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta de la sesión solicita al Secretario Técnico que proceda conforme al siguiente punto del orden del día.

2.- Lectura de la propuesta del orden de día para su aprobación o modificación en su caso.

La Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario Técnico, proceder a la lectura del orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.
- 2.- Lectura de la propuesta del Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del calendario de sesiones.
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.
- 5.- Asuntos Generales:
- 6.- Clausura.

Una vez leído el orden del día por el Secretario Técnico, la Presidenta de la sesión, solicita al Secretario Técnico someter a votación económica la aprobación del orden día, votando los miembros del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:

1. Rosina del Villar Casas: **A favor**
2. Alfonso Rafael Leyva Pérez: **A favor**
3. María Teresa Méndez Vélez: **A Favor**
4. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
5. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
6. Carlos Rafael Flores Domínguez: **A favor**
7. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**

Por lo tanto, con siete votos a favor, se aprueba el Orden del día para la presente Sesión Ordinaria de este Comité Coordinador.

Acto seguido, la Presidenta de la sesión manifiesta que, una vez que se han agotado los puntos primero y segundo del Orden del día, se pasa al tercer punto y le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que agote el dicho punto del orden del día, el cual se refiere a:

3.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del calendario de sesiones.

El Secretario Técnico hizo de conocimiento a los asistentes de la Sesión, que el calendario de sesiones atiende a la obligación contemplada en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Baja California en el cual se establece que el Comité Coordinador se reunirá en Sesión Ordinaria cuatro veces al año. Siendo esta la Primera Sesión y, se esta proponiendo que con fecha veinticuatro de abril del presente año se lleve a cabo la Segunda Sesión de este Comité, el veinticuatro de julio del presente año, se lleve a cabo la Tercera Sesión Ordinaria y el 23 de octubre del presente año llevar a cabo la Cuarta Sesión del Comité Coordinador. Asimismo, se hace del conocimiento que el trabajo que se desarrolla en este Comité va muy relacionado con los temas que se someten en la Comisión Ejecutiva, quienes son los que proporcionan los insumos técnicos para que el Comité Coordinador realice sus funciones.

Posteriormente la Presidenta de la Sesión hace mención de que en virtud de no haber otro comentario, solicita al Secretario Técnico someter a votación el tercer punto del Orden del día. Votando los integrantes del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

1. Rosina del Villar Casas: **A favor**
2. Alfonso Rafael Leyva Pérez: **A favor**
3. María Teresa Méndez Vélez: **A Favor**
4. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
5. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
6. Carlos Rafael Flores Domínguez: **A favor**
7. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**

Por lo tanto, con siete votos a favor, se aprueba el Tercer punto del Orden del día.

A continuación, la Presidenta de la Sesión instruye al Secretario Técnico, a efecto de que dé a conocer el siguiente punto del Orden del día.

El Secretario Técnico da lectura al cuarto punto del Orden del Día relativo a:

4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico hace del conocimiento a los integrantes del Comité Coordinador que el documento que se les hizo llegar a través de la convocatoria a través de una liga de acceso, fue aprobado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; asimismo, hizo el reconocimiento de las personas que participaron en la redacción y elaboración del mismo, como lo fue el Licenciado Luis Alberto Ocampo Blanco, quien en su momento estuvo al frente de los trabajos y que hoy forma parte del Comité de Participación Ciudadana. Por lo tanto, este documento cumple con las expectativas para someterlo a aprobación y para hacer una reseña del mismo, nos acompaña la Licenciada Ailín Talavera para presentar cual fue la propuesta y el seguimiento, en virtud de ser la persona que ha estado al frente de los trabajos en representación de esta Secretaría Ejecutiva

La Licenciada Ailín Talavera manifestó que la Política Estatal Anticorrupción es un documento que se ha venido trabajando desde hace cinco años; fue enviado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción varias veces, en las cuales se recibieron diversas observaciones, en las que se solicitaba apegarse a la metodología y a las directrices establecidas por la Secretaría del Sistema Nacional Anticorrupción, para que los estados consideraran al momento de elaborar sus políticas anticorrupción. Asimismo, hace mención de que, a la fecha esas observaciones ya fueron atendidas en su totalidad. El documento que fue presentado a varias de las autoridades, como fue a los Síndicos, la Secretaría de Honestidad y la Función Pública y al Auditor Superior del Estado, a la fecha, se encuentra avalado por el Sistema Nacional Anticorrupción. El documento, consta de cinco partes las cuales son el proceso de integración de la política, la delimitación del problema, el diagnóstico, y también cuenta con la presentación de las 40 prioridades las cuales están relacionadas a los cuatro ejes estratégicos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, que consisten en mejorar los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, combatir la arbitrariedad y el abuso de poder, combatir la impunidad e involucrar a los ciudadanos y al sector privado en la lucha del combate a la corrupción. Estos ejes y todas las prioridades al final deberán de ser implementadas con una gran coordinación institucional la cual requerirá del apoyo de todos ustedes. Esta sería una presentación de manera muy general del documento del cual, los integrantes del Comité Coordinador han tenido conocimiento anteriormente.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico solicita a los presentes si desean hacer algún comentario, a lo que el Lic. Carlos Rafael Flores Domínguez, representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, cuestiona si el proyecto esta en condiciones de ajustes, a lo que el Secretario Técnico contestó que el documento que se somete a aprobación es el inicio de la política y tiene una fase de implementación, la cual ya traerá consigo los indicadores para medir los avances y los plazos, los cuales están diseñados a corto, mediano y largo plazo, hablando a largo plazo que se puedan llevar a cabo hasta en diez años y el corto plazo serian las inmediatas, esas son las que pudieran a través de las siguientes sesiones estar trabajando en la implementación y en la corrección si hay alguna observación...”

En uso de la voz, el Lic. Carlos Rafael Flores Domínguez, manifiesta lo siguiente:

“... Por lo que respecta al poder judicial teniendo la visión del documento y el de esta mesa desde luego, revisando la Política Estatal Anticorrupción, en el caso particular en lo que se establece sobre el poder judicial en paginas cien, ciento ocho y ciento once detectamos unas cuestiones que ya han sido superadas presupuestalmente. El presupuesto efectivamente es de hace 10 años, no se había incrementado al poder judicial, al día de hoy estamos cerca de mil novecientos millones de pesos, en razón de últimas legislaturas particularmente esta última legislatura que, brindado el apoyo al poder judicial, claro que falta muchas más cosas, en razón de no haber crecido durante más de quince años como debió e haber sido, el rezago se genera evidentemente. Habla también de la falta de espacio de los centros de convivencia familiar supervisados, pero hoy ya tenemos un centro que ya se trabaja en Ensenada, el otro esta cerca de funcionar, ya tenemos dos en Mexicali, uno en Tecate, también ya esta superado en el documento. Con mucho gusto podemos hacer aquí las perfecciones necesarias en ese sentido. Otro aspecto particular que se da por hecho en el documento es el decreto 110 de octubre del 2020 del Congreso del Estado, mediante el cual se elimina el Consejo de la Judicatura, los nombramientos de magistrados son a través de una terna que son ante el Ejecutivo del Congreso del Estado el cual esta suspendida en la Suprema Corte de Justicia y en ese periodo han dado nombramientos de magistrados en otro sentido y lo dan por hecho. Por eso es hacer la acotación de que si es una reforma hoy por hoy esta, pero no se está aplicando puesto que hay una suspensión al Poder Judicial en la controversia constitucional particularmente que es la 187/2020. Es solamente establecer esas precisiones que fortalecerían el documento...”

El Secretario Técnico comenta a los integrantes del Comité Coordinador que la base de la información fue INEGI en 2020, es una razón por la cual requiere de una actualización una vez que tengamos los nuevos indicadores con resultados actuales.

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Gómez Márquez en representación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, manifestó lo siguiente:

“... En el caso de nosotros, lo que requerimos aparte de muchas cosas, pero del poder judicial, es el nombramiento de jueces especializados en anticorrupción y en extinción de dominio, son materias muy especializadas que vamos a ocupar y que entiendo que en el transcurso de las reuniones se va a poder tocar ese tema de necesidades para poder, tener nosotros jueces que, en momento de solicitar las



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

audiencias, sean más rápidas que una audiencia normal. Asimismo, estamos haciendo gestiones para desarrollar una maestría anticorrupción, creemos que es importante que síndicos procuradores se puedan reunir, se pueda crear un grupo donde se pueda consultar mutuamente lo que se necesita y nosotros podemos servir, en nuestro caso consultamos a la Secretaría de la Honestidad, donde trabajemos juntos en esta maestría donde podamos ser más eficientes en la labor..."

Una vez hechas las manifestaciones por parte de los integrantes del Comité Coordinador, la Presidenta solicita al Secretario Técnico que someta a consideración el punto número cuatro del Orden del día.

El Secretario Técnico solicita a los presentes de manera económica, manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor de esta propuesta, votando los integrantes del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:

1. Rosina del Villar Casas: **A favor**
2. Alfonso Rafael Leyva Pérez: **A favor**
3. María Teresa Méndez Vélez: **A Favor**
4. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
5. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
6. Carlos Rafael Flores Domínguez: **A favor**
7. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**

Por lo tanto, con siete votos a favor, se aprueba el cuarto punto del Orden del día.

A continuación, la Presidenta de la sesión instruye al Secretario Técnico, a efecto de que dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico da lectura al quinto punto del Orden del día relativo a:

5.- Asuntos generales

Para el desarrollo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico, concede el uso de la voz por si algún integrante desea tratar algún punto, a lo que la Licenciada Eunice Mercado Blanco, Síndica Procuradora del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín hace uso de la voz para manifestar lo siguiente:

"... Buenas tardes a todos, en el uso de la voz, solicito a los presentes como en el Órgano de Gobierno existe un acuerdo para sesionar de manera virtual, quiero poner a consideración de este Comité Coordinador la posibilidad de sesionar de manera virtual o a distancia, asimismo poder designar un suplente cuando su presentación a la sesión del Comité Coordinador, en virtud de la distancia que existe en nuestros municipios de esta cabecera estatal. Es cuanto..."

El Secretario Técnico pone a consideración la propuesta hecha por la Licenciada Eunice Mercado Blanco, Síndica Procuradora del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, por lo que, de manera económica solicita manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor de esta propuesta, votando los integrantes del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:

1. Rosina del Villar Casas: **A favor**
2. Alfonso Rafael Leyva Pérez: **A favor**
3. María Teresa Méndez Vélez: **A Favor**
4. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
5. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
6. Carlos Rafael Flores Domínguez: **A favor**



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

7. Luis Alberto Ocampo Blanco: A favor

Por lo tanto, con siete votos a favor, se aprueba que las sesiones del Comité Coordinador puedan llevarse a cabo de manera remota o virtual, así como la comparecencia de dichas sesiones sean a través de representantes.

En uso de la voz el Licenciado Alfonso Rafael Leyva Pérez Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana manifestó lo siguiente:

“... Me gustaría dar a conocer el trabajo que hemos estado haciendo en el combate a la corrupción en Tijuana particularmente. El pasado 30 de enero del 2023 en sesión extraordinaria de cabildo, fue aprobado el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, además se modifico la norma técnica administrativa 60 que es denominacional de integración y función de los comités de ética y prevención de conflictos de la Administración Pública Municipal de Tijuana, la guía para la elaboración del código de conducta; además que, creamos las políticas y lineamientos anticorrupción para el municipio de Tijuana; además estamos por hacer una modificación, una actualización a la norma técnica administrativa número 45 denominada lineamientos para atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, sin dejar de mencionar que las políticas anticorrupción que hemos trabajado en la Sindicatura de Tijuana van en el enfoque de cero tolerancia a los hechos de corrupción de la administración pública municipal, la corrupción esta prohibida y no se toleraran represalias directas e indirectas en contra de aquellas personas que denuncien la corrupción. Esto es parte de los trabajos que hemos venido haciendo en Tijuana. Muchas gracias...”

Acto seguido, el Secretario Técnico cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, la cual solicitó al Secretario Técnico dar lectura al último punto del orden del día.

El Secretario Técnico antes de pasar al siguiente punto del orden de día, hace una felicitación a los miembros participantes de la sesión de Comité Coordinador, haciendo mención que, hace setenta y dos años se integró el territorio norte de Baja California a la República Mexicana y en esa misma fecha, será aprobada la Política Estatal Anticorrupción, la cual sin duda, dará los primeros pasos para que se generen condiciones que garanticen el control, la disuasión y la prevención de la corrupción.

El Secretario Técnico solicita a los presentes llevar a cabo la firma de tres ejemplares del documento de la Política Estatal Anticorrupción del cual uno de ellos se envía al Sistema Nacional; haciendo del conocimiento que, en su momento se llevará a cabo un acto protocolario, con la visita del Secretario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; otro ejemplar será enviado al Congreso del Estado y otro tanto se conservará en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, por lo que solicito proceder con la firma

6.- Clausura.

Finalmente, el Secretario Técnico cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, el cual siendo las trece horas con treinta y dos minutos del 16 de enero de 2024, da por concluida la presente sesión, agradeciendo el interés y participación de cada uno de los asistentes.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

EVA NALLELY GÓMEZ PONCE
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana.

ROSINA DEL VILLAR CASAS
Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

ALFONSO RAFAEL LEYVA PÉREZ
Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

MARÍA TERESA MENDEZ VELEZ
Síndica Procuradora del
H. Ayuntamiento de Tecate, B.C.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO
Síndica Procuradora del Concejo Municipal
Fundacional del Municipio de San Felipe B.C.

EUNICE MERCADO GILBERT
Síndica Procuradora del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín, B.C.

CARLOS RAFAEL FLORES DOMINGUEZ
Representante del Consejo de la Judicatura del Poder
Judicial de Estado de Baja California.

LUIS ALBERTO OCAMPO BLANCO
Representante del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.